



BECA DE PASAJES 2do. SEMESTRE 2010.

En relación a la beca de pasajes que entrega el municipio a los estudiantes de Enseñanza Superior, se informa lo que deben traer los alumnos.

El único documento que se debe presentar es un Certificado de Alumno Regular, del Segundo Semestre periodo académico año 2010 o en su efecto comprobante de pago de matrícula del Segundo Semestre y que este indique que el pago corresponde al segundo semestre.

No hay plazo para este trámite en la medida que los alumnos obtengan el documento se pueden acercar al Depto. Social a retirar sus nuevas órdenes de pasajes que corresponde de Agosto a Diciembre del 2010.-